

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31864 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife

Hago saber: Que el procedimiento Concursal 25/08, de la Entidad Hotel Internacional, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto el 18 de julio de 2012, por la Magistrada-Juez Titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal.

Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.ª de calificación.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez..... El/La Secretario/a Judicial....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados y acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065218-1